



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de abril de 2014, por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2014 (Segunda Edición). (2014050080)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en su artículo 7.1.4ª) incluye, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, en orden a dicha coordinación, la de promover las mejoras de la formación profesional de los policías locales con el establecimiento de los medios necesarios para su formación básica, perfeccionamiento, especialización y promoción.

Por ello, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de aquellos colectivos, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los policías locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

Con fecha 5 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 3 de marzo de 2014 por la que se aprobaba la Primera Edición del Plan de Formación que ahora completamos, disponiéndose en la misma que, a lo largo del primer semestre sería objeto de publicación la Segunda Edición en la que se incluirían todas las demás actividades formativas a desarrollar durante el mismo, concretamente los cursos de especialización para policías locales y bomberos de Extremadura.

En este sentido, desde la Consejería de Administración Pública se continúa realizando un esfuerzo, a pesar de la necesaria contención del gasto en el sector público, para dotar a los alumnos de todos los medios que se requieran para la consecución del objetivo de este plan de formación, que no es otro que los colectivos de la policía local, bomberos y voluntarios de protección civil de Extremadura tengan la mejor formación posible para servir a los ciudadanos extremeños con diligencia, profesionalidad y eficacia.

En lo que se refiere a los cursos de especialización para policías locales, este año se introducen algunas novedades y se continúa con otras introducidas en el pasado año, teniendo en cuenta en todo caso para su programación el éxito y la demanda de anteriores ediciones ya celebradas. Como novedad, se introducen cursos de intervención policial con personas violentas, fotografía aplicada al trabajo policial, realización de presentaciones con Prezi y un cur-



so mixto para policías locales y bomberos de intervención en accidentes de tráfico con vehículos. Como cursos destacados el pasado año, se continuarán desarrollando los de Capacitación de Agentes Tutores, Detección de Drogas en Conducción de Vehículos, Perfeccionamiento para Monitores de Tiro, Intervención ante amenaza con Arma Blanca y Nivel II para Monitores de Educación Vial. Se seguirá potenciando la formación descentralizada, tanto en el formato ordinario de cursos (presenciales, semipresenciales y on-line), como en el de jornadas formativas más cortas y que posibilitan la asistencia con mayor facilidad. Por último, se hará especial hincapié en abordar en las distintas actividades las reformas legislativas próximas a entrar en vigor.

En lo que respecta a los cursos dirigidos a bomberos, se mantienen cursos novedosos el año pasado como el de rescate en riadas, pero en esta ocasión dando un paso más para formar a coordinadores de prácticas en la materia para cada parque, así como de intervención en Patrimonio Histórico, y se introduce un curso específico sobre intervención con abejas y otros insectos.

Por último y como novedad también este año, todas los trámites relacionados con el desarrollo de los cursos y otras actividades formativas (presentación de solicitudes, selección de alumnos, comunicaciones posteriores, etc), se realizarán a través de la web de la Aspex, que ha sido adaptada al efecto, de manera que se facilite a los alumnos la comunicación sin necesidad de desplazamiento físico ni movimiento de papel.

La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, se dispone en su artículo 9, que las competencias en materia de coordinación de las policías locales, que no supongan ejercicio de la potestad reglamentaria, serán ejercidas por la Consejería de Presidencia y Trabajo, actual Consejería de Administración Pública, correspondiendo a la misma propiciar las medidas necesarias para hacer efectiva dicha coordinación.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de la Policía Local, en la reunión celebrada el día 5 de febrero de 2014, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12.c) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 9 de la misma ley, en relación todo ello con las competencias que corresponden a la Consejería de Administración Pública en virtud del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, y Decreto 206/2011, de 5 de agosto,

DISPONGO :

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba la Segunda Edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2014, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá las actividades formativas a organizar por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, avenida de Elvas, s/n.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos y, según cada caso, los miembros de los Cuerpos de la Policía Local en activo de Extremadura y sus Auxiliares, así como personal en activo de los Cuerpos de Bomberos existentes en la Comunidad Autónoma.

**Artículo 3. Financiación.**

Las actividades incluidas en esta Segunda Edición del Plan de Formación, cuyo importe asciende a la cantidad de 107.172,94 euros, se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2014.11.05.116A.226.00, 2014.11.05.116A.230.00, 2014.11.05.116A.231.00 y 2013.11.05.116A.233.00, fuente de financiación CA.

Artículo 4. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la Aspex en el siguiente enlace:

<http://aspex.gobex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php>

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente orden como Anexo II, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía Fax a la ASPEX una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, a alguno de los siguientes números: 924 013694 // 924 013696.

Artículo 5. Plazo de presentación.

Se establecen distintos plazos de presentación de solicitudes en función de los diferentes tipos y fechas de celebración de las actividades que se incluyen en esta Segunda Edición del Plan de Formación:

- a) Durante los diez días siguientes al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura, para los cursos que figuran en el Anexo I de esta orden identificados con los códigos B.01/14, B.04/14, B.05/14, B.06/14, B.08/14, B.14/14, D.01/14, D.07/14, D.08/14, E.02/14 y E.04/14.
- b) Para el resto de cursos incluidos en el Anexo I, el plazo de presentación de solicitudes será del 2 al 20 de junio ambos inclusive.
- c) En el caso concreto del curso identificado en el Anexo I con el código C.09/14 y la rúbrica "Coordinación Operativa con el Centro 112", al celebrarse distintas ediciones del mismo en diferentes localidades de Extremadura y no tener cupo cerrado de alumnos, la convocatoria de las distintas ediciones del mismo y sus solicitudes se anunciarán y gestionarán exclusivamente a través de la web de la Aspex conforme se vayan determinando tanto las fechas como los lugares de celebración.

**Artículo 6. Selección de participantes.**

1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la ASPEX se elaborará la lista de aspirantes a cada uno de los cursos.
2. Una vez elaborada aquella lista, y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada uno de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden que se establece a continuación:
 - No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la ASPEX.
 - Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.
 - Menor formación y/o especialización del solicitante.
 - Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.
3. Una vez concluida la selección, se remitirá la lista de admitidos a las jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad sin ser penalizados.
4. En el supuesto de que un alumno tuviera previsto servicio durante el desarrollo de la actividad formativa para la que hubiera sido seleccionado, deberá facilitar a la ASPEX, antes del comienzo de la misma, la autorización para poder asistir por parte del Alcalde, Concejal-Delegado o Jefe del Cuerpo/Parque respectivo.

Artículo 7. Renuncias.

1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que un alumno finalmente no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la ASPEX, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación del alumno a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su alcalde o jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la ASPEX del mismo año, y su selección para actividades formativas en los dos inmediatamente siguientes.

Artículo 8. Régimen de asistencia.

1. Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento —salvo indica-



ción en contrario— dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta.

2. Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.
3. El alumnado que asista a los cursos selectivos, de perfeccionamiento y especialización, jornadas y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de 20 de febrero de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, así como a las circulares internas que se dicten en desarrollo del mismo.
4. Al cursar sus solicitudes de participación, sea a través de la página web de la Aspex o físicamente en papel mediante el modelo del Anexo II, los alumnos deberán optar de manera vinculante entre el Régimen Interno, Mediopensionista o Externo. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los tres regímenes de asistencia se entenderá que lo hace por el Régimen Externo, que también aparecerá seleccionado por defecto en el formulario que hay que cumplimentar en la página web de la Aspex para solicitar los cursos.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. El Régimen Mediopensionista comprenderá exclusivamente el almuerzo durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. Por último, el Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado.

5. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la ASPEX, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la Aspex.
6. Los participantes en los cursos que elijan el régimen interno irán provistos de lo siguiente:
 - Útiles de aseo personal.
 - Tarjeta Sanitaria.
 - Carné Profesional.
7. Las ausencias durante las horas lectivas que no sean justificadas por escrito, serán causa de pérdida del derecho a obtener el certificado o diploma respectivo, según proceda, y además se comunicarán a los alcaldes y/o jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en el artículo 7.

Artículo 9. Certificados y diplomas.

1. Finalizados los cursos o actividades formativas, se remitirá a los alumnos un certificado de asistencia o diploma de superación, según proceda.



2. Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10% de la duración del curso o actividad formativa impedirán, en todo caso, la expedición del certificado o diploma correspondiente. En los cursos semipresenciales, este porcentaje se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.
3. Los certificados de asistencia o diplomas de superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Disposiciones Adicionales.

Primera. En el caso de que alguna actividad recogida en esta Segunda Edición del Plan de Formación, por causas sobrevenidas, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas.

Segunda. Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta al Jefe de Servicio de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, fechas, localidades, etc.

Disposiciones Finales.

Primera. Se faculta al Director General de Administración Local, Justicia e Interior, para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Segunda. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de abril de 2014.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

CURSOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES

CURSOS PRESENCIALES

B.01/14 - MONITOR DE TIRO

Fecha: días 17, 18 y 19 de junio de 2014

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

Alumnos: 15.

Deberán asistir provistos de: arma corta de fuego reglamentaria con funda de extracción rápida, cinturón y segundo cargador –pistolas- o recargador de cilindro -revólveres- con sus respectivas fundas.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Capacitar a los policías locales para planificar, dirigir y controlar las prácticas de tiro periódicas de sus respectivas plantillas.
- Formación en el manejo, uso y mantenimiento de las armas reglamentarias.
- Conocimientos de medidas de seguridad con las armas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de seguridad y formación en las prácticas de tiro.
- Conocimientos sobre el funcionamiento, uso, seguridad y mantenimiento de la galería de tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- Aplicación de la enseñanza por niveles. Tipos de ejercicios.
- Aprendizaje de programación de ejercicios de tiro en el sistema electrónico PD-007-MC y el sistema informático SIARANGE.

CONTENIDOS

- Normas de seguridad con armas de fuego.
- Cartuchería policial.
- Armamento policial.
- Mantenimiento de armas.
- Técnicas de tiro policial.
- Resolución de interrupciones.

B.02/14 - PERFECCIONAMIENTO PARA MONITORES DE TIRO

Fecha: días 9, 10 y 11 de septiembre de 2014

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

Alumnos: 15 (Con titulación de monitor de tiro).

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.



OBJETIVOS

- Actualizar en esta materia a los policías locales de Extremadura que ya han realizado el curso de Monitor de Tiro en pasadas ediciones.
- Adquirir conocimientos sobre las armas modernas y las técnicas de entrenamiento.
- Conocer el mantenimiento de las armas, su cuidado y conservación.
- Actualizar los conocimientos en materia de legislación sobre armas y municiones.

B.03/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

Fecha: del 16 al 19 de septiembre de 2014

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas

Financiación: Fondos CA

28 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS:

- Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solventar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, siempre en colaboración con el personal docente y directivo de los distintos centros educativos.

CONTENIDOS:

- La policía local y la asistencia social.
- Acoso escolar.
- Aproximación criminológica al menor infractor.
- Aspectos sociales y victimales en el menor.
- Concepto y tipología del absentismo escolar.
- Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.
- Buenas prácticas en la actuación con menores.
- Conocimiento de la organización, régimen interno y disciplinario de los distintos tipos de Centros Educativos en Extremadura.

B.04/14 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

Fecha: días 3, 4 y 5 de junio de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los policías locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDO

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable



- Los aparatos de medida y su funcionamiento.

B.05/14 - INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PAPEL MONEDA DE EURO

Fecha: días 13, 14 y 15 de mayo de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Conocer los tipos de falsificación y manipulación así como las técnicas y herramientas para poder detectarlas.
- Adquirir nociones básicas sobre el papel de seguridad y los distintos tipos de impresión.
- Acercamiento a las principales falsificaciones o falsedades en documentación de vehículos y conductores.

CONTENIDOS:

- Tipos de falsificación y manipulación.
- Dispositivos para el examen de documentos.
- Fabricación del papel.
- Contrastes de seguridad.
- Impresiones, calcografía y serigrafía.
- Medidas de seguridad en impresión.
- Fabricación de pasaportes.
- Fotografía.
- Plastificados.
- Datos biográficos.
- Zona lectura mecánica.
- Elementos de seguridad en billetes y monedas de euro.

B.06/14 - MANEJO DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDIDA

Fecha: días 20, 21 y 22 de mayo de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Formar a mandos y agentes en especialidad para que a su vez puedan enseñar a los policías para poder habilitarles en la medición de niveles drogas, de alcohol en sangre, de la velocidad de vehículos y del ruido procedente del tráfico.
- Conocimiento de los fundamentos y terminología.
- Conocimiento de los equipos de medida.
- Manejar correctamente la instrumentación:
- Sonómetros, Drogatest, Alcoholímetros, Etilómetros y Cinemómetros



CONTENIDOS

- La legislación aplicable en materia de medición de ruidos, velocidad, drogas y alcoholemia.
- El valor probatorio.
- Los aparatos y equipos de medida. Los manuales técnicos.
- La práctica de la medición.
- Los controles.

B.07/14 - MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Fecha: días 23, 24 y 25 de septiembre de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Proporcionar las bases conceptuales y los recursos metodológicos necesarios para la comprensión y evaluación de situaciones de violencia familiar.
- Capacitar profesionalmente para la intervención en el campo de la violencia doméstica y juvenil.
- Ofrecer un marco institucional para el análisis, la reflexión y la discusión en grupo, desde una perspectiva interdisciplinar y también para el diseño de proyectos de investigación –intervención sobre el problema-.

CONTENIDOS

- Intervención con menores en conflicto o situación de desamparo.
- La comunicación con los menores.
- Normativa de aplicación en menores responsables penalmente.
- Protocolos de actuación en intervención con menores.
- Protocolo de actuación en violencia de género.
- Medidas de protección y alejamiento.
- Actuación con víctimas.

B.08/14 - INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA DE ARMA BLANCA

Fecha: día 10 de junio de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.
- Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.



CONTENIDOS

Parte teórica.

- Normativa legal sobre armas blancas.
- Análisis de la criminalidad.
- Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

- Tácticas en la intervención policial.
- Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.

B.09/14 - PROTECCIÓN DE PERSONAS

Fecha: días 29 y 30 de septiembre y días 1, 2 y 3 de octubre de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

40 horas lectivas

Alumnos: 18 policías locales pertenecientes a plantillas donde se preste ese tipo de servicio.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

Elevar y mantener un alto grado de preparación de los policías locales en materia de protección de personalidades, tan necesario para el desempeño eficaz de la labor de la seguridad, que exige promover, de manera continua, la formación permanente y la consiguiente actualización en este campo de los hombres y mujeres que desempeñan la referida tarea.

- Adquirir técnicas aplicables a la seguridad y protección de personalidades.
- Potenciar el desarrollo de las aptitudes físico-psíquicas y hábitos que promuevan el mantenimiento físico y la preparación técnica en materia de defensa personal.
- Adquirir conocimientos sobre el manejo del arma orientados a la protección de personalidades.
- Adquirir destrezas encaminadas a repeler agresiones a personalidades y realizar la evacuación de la misma.
- Adquisición de técnicas concretas para la resolución de supuestos operativos de protección de personalidades.

CONTENIDOS.

- Técnicas de protección.
- Defensa personal en protección de personas.
- Tiro orientado a la protección de personalidades.

B.10/14 - DEFENSA PERSONAL POLICIAL NIVEL II

Fecha: del 3 al 7 de noviembre de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

Requisitos específicos: Estar en posesión del diploma de nivel I y aportar certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

40 horas lectivas.

25 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS**

- Dar al agente de policía una introducción a las misiones y cometidos en el uso de la fuerza policial, así como formación específica en técnicas de arresto y defensa personal policial.
- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los agentes en materia de defensa personal policial, tan necesario para el desempeño eficaz de la labor de seguridad.
- Capacitar a los agentes para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de seguridad ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarian la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones tal y como dictan las normas internacionales sobre el arresto para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las directrices de las Naciones Unidas para funcionarios con responsabilidades de mando y supervisión.

CONTENIDOS

- Módulo 1. Principios y normas legales sobre el uso policial de la fuerza. Situaciones policiales y cuestiones jurídicas sobre la resolución de conflictos.
- Módulo 2. Técnicas de Base.
- Módulo 3. Técnicas de Defensa Personal Policial.

B.11/14 - POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

Fecha: días 7, 8 y 9 de octubre de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

CONTENIDOS

- Policía Judicial investigadora de los delitos contra la seguridad vial.
- Cuestiones comunes previas de los tipos penales.
- Aspectos policiales y procesales.

Conducción dolosa a velocidad excesiva. Conducción dolosa bajo los efectos de sustancias peligrosas. Conducción temeraria. Conducción con manifiesto desprecio por la vida de los demás. Negativa a someterse a las pruebas de detección. Conducción sin permiso. Creación de grave riesgo para la seguridad del tráfico.

- Comiso del vehículo a motor y/o ciclomotor.
- Concurso con otros delitos.
- Atestados. Operativa policial y judicial.
- Operatividad, manejo, funcionamiento y requisitos de los equipos de medición.
- La figura del imputado no detenido.
- Diligencias policiales con abogado.
- Jurisprudencia penal de la seguridad vial aplicada al ámbito urbano.

B.12/14 - INTERVENCIÓN POLICIAL EN ESTABLECIMIENTOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Fecha: días 21, 22 y 23 de octubre de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas todos los días.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

30 alumnos.



Profesorado: Personal especializado.
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Abordar la legislación de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en Extremadura, desde una perspectiva fundamentalmente práctica y enfocada a las labores policiales de inspección, comprobación y control de estas áreas de intervención.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Legislación y normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Conceptos básicos. Los establecimientos públicos. Tipología y clasificación.
- Documentación administrativa. Datos a inspeccionar. Control policial de horarios de apertura y cierre. La inspección del aforo. Medidas de seguridad en establecimientos. Derecho de admisión y hojas de reclamaciones.
- Aspectos operativos de la intervención policial. El desalojo. Actuaciones con menores.
- Infracciones y sanciones. Órgano instructor. Homogenización en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Medidas de seguridad en la celebración de espectáculos públicos. Colaboración con otros servicios.
- Inspección de objetos y productos de venta.
- Adopción de medidas cautelares.

B.13/14 - CURSO DE FOTOGRAFÍA ADAPTADA AL TRABAJO POLICIAL

Fecha: días 22 y 29 de septiembre y 6, 14 y 20 de octubre de 2014

Horario: de 16 a 20 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas repartidas en 5 sesiones de 4 horas, una por semana, en semanas consecutivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Los alumnos deberán disponer de cámara fotográfica tipo réflex para el desarrollo de las prácticas. Tendrán preferencia para la realización de este curso, el personal que preste servicio en unidades de Atestados, este requisito deberá ser certificado al realizar la solicitud mediante informe.

OBJETIVOS:

- Aprender o ampliar las bases de conocimiento de la fotografía en general para su aplicación en situaciones cotidianas de la función policial.
- Capacitar a los policías locales en el manejo, uso y mantenimiento de la cámara fotográfica.
- Adquirir conocimientos suficientes para la aplicación de la reseña fotográfica en las actuaciones policiales.

CONTENIDOS:

- El manejo de la cámara. La cámara de fotos.
- El diafragma. El tamaño de abertura. La sensibilidad
- La exposición. La velocidad de exposición. La distancia focal.
- El uso del flash La temperatura del color El balance de blancos
- Iluminación. Formas de composición.
- El revelado en RAW. El post proceso de la toma y archivado.
- La fotografía orientada al trabajo policial.



B.14/14 - INTERVENCIÓN CON PERSONAS VIOLENTAS

Fecha: 27 de mayo de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para la realización de este curso ha de presentarse un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

OBJETIVOS

Capacitar a los policías locales para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de seguridad ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones.

CONTENIDOS

Módulo 1. Normativa reguladora sobre el uso de la fuerza.

Modulo 2. Técnicas de Base

Módulo 3. Protocolos de operativa en calabozos.

Módulo 4. Reducción de personas violentas que estén bajo los efectos de alcohol y/o Drogas.

Módulo 5. Reducción de personas con graves trastornos psíquicos o con armas blancas.

CURSOS DESCENTRALIZADOS

C.01/14 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

C.02/14 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

C.01/14, Fechas: días 9, 10 y 11 de septiembre.

Lugar : Plasencia. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas los dos primeros días, el último día de 10 a 14 horas.

C.02/14, Fechas: días 14, 15 y 16 de octubre.

Lugar : Almendralejo. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas los dos primeros días, el último día de 10 a 14 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los policías locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

**CONTENIDO**

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable
- Los aparatos de medida y su funcionamiento.

C.03/14 - INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA CON ARMA BLANCA

Fecha: día 17 de junio de 2014

Lugar: Don Benito. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.
- Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Normativa legal sobre armas blancas.
- Análisis de la criminalidad.
- Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

- Tácticas en la intervención policial.
- Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.

C.04/14 - INTERVENCIÓN CON PERSONAS VIOLENTAS**C.05/14 - INTERVENCIÓN CON PERSONAS VIOLENTAS**

C.04/14. Fecha: día 28 de octubre. Lugar: Don Benito. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

C.05/14. Fecha: día 25 de noviembre. Lugar: Mérida. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para la realización de este curso ha de presentarse un certificado médico acreditativo de encontrarse en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

OBJETIVOS

Capacitar a los policías locales para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de seguridad ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones.



CONTENIDOS

Módulo 1. Normativa reguladora sobre el uso de la fuerza.

Módulo 2. Técnicas de Base

Módulo 3. Protocolos de Operativa en Calabozos.

Módulo 4. Reducción de Personas Violentas que estén bajo los efectos de alcohol y/o Drogas.

Módulo 5. Reducción de Personas con Graves trastornos psíquicos o con armas blancas.

C.06/14 - INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PAPEL MONEDA DE EURO

Fecha: días 23, 24 y 25 de septiembre de 2014.

Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Lugar: Plasencia.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Conocer los tipos de falsificación y manipulación así como las técnicas y herramientas para poder detectarlas.
- Adquirir nociones básicas sobre el papel de seguridad y los distintos tipos de impresión.
- Acercamiento a las principales falsificaciones o falsedades en documentación de vehículos y conductores.

CONTENIDOS:

- Tipos de falsificación y manipulación.
- Dispositivos para el examen de documentos.
- Fabricación del papel.
- Contrastes de seguridad.
- Impresiones, calcografía y serigrafía.
- Medidas de seguridad en impresión.
- Fabricación de pasaportes.
- Fotografía.
- Plastificados.
- Datos biográficos.
- Zona lectura mecánica.
- Elementos de seguridad en billetes y monedas de euro.

C.07/14 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

C.08/14 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

C.07/14, Fechas: del 7 al 10 de octubre. Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas.

Lugar: Plasencia.

C.08/14, Fechas: del 21 al 24 de octubre. Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, el último día de 9 a 13 horas.

Lugar: Villafranca de los Barros.

Financiación: Fondos CA

28 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS:**

- Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solventar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, siempre en colaboración con el personal docente y directivo de los distintos centros educativos.

CONTENIDOS:

- La policía local y la asistencia social. Acoso escolar.
- Aproximación criminológica al menor infractor.
- Aspectos sociales y victímales en el menor.
- Concepto y tipología del absentismo escolar.
- Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.
- Buenas prácticas en la actuación con menores.
- Conocimiento de la organización, régimen interno y disciplinario de los distintos tipos de Centros Educativos en Extremadura.

C.09/14 - JORNADAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA CON EL CENTRO 112

(14 ediciones)

Fechas, lugar de celebración y horario por determinar. Se anunciarán y convocarán oportunamente a través de la página web de la Aspex.

Financiación: Fondos CA

4 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesores: Jefes de Sala 1.1.2, Técnico Sectorial Policía Local 1.1.2 y Operador de Recursos.

Se expedirá diploma de asistencia.

OBJETIVOS:

- Actualizar y mejorar los conocimientos de policías locales de Extremadura en urgencias y emergencias multisectoriales.
- Actualizar los procedimientos de coordinación e intervención del 1.1.2 Extremadura con policía local.
- Actualizar y mejorar los conocimientos en relación al Centro 1.1.2 Extremadura.
- Actualizar conocimientos en los sistemas de alerta temprana 1-1-2, plataforma tele-traducción.
- Actualizar conocimientos de intervención de policía local en situaciones extraordinarias, integración y coordinación con CECOP Autonómico 1-1-2.

C.10/14 - INTERVENCIÓN CON EXTRANJEROS

Fecha: días 16 y 17 de septiembre. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Lugar: Almendralejo.

Financiación: Fondos CA

16 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Facilitar al alumno los conocimientos y criterios de actuación específicos respecto a hechos culturales que conviven en nuestra sociedad.
- Conocer con detalle la normativa legal.
- Profundizar en los procedimientos de extranjería.



CONTENIDOS

- Pautas para una convivencia diversa y pacífica.
- Datos sociológicos básicos.
- Ley y Reglamento de Extranjería.
- La inmigración de España y Extremadura.
- Derecho de extranjería.
- Marginación e inmigración.
- Inmigración y sociedad multicultural.
- Inmigración y delincuencia.
- Actuaciones policiales en la materia.

CURSOS SEMIPRESENCIALES

D.01/14 - MONITOR DE EDUCACIÓN VIAL NIVEL II

Fechas fases presenciales: 9, 16 y 26 de mayo; 4 y 16 de junio.

Horario: Día 9 de mayo y día 16 de junio de 10:00 a 14:00 horas y el resto de días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Los contenidos estarán disponibles hasta el día 30 de junio.

Financiación: Fondos CA

90 horas lectivas (32 presenciales y 58 on-line).

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: el solicitante deberá haber realizado previamente el curso de Monitor de Educación Vial y disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS.

1. Actualizar conocimientos básicos adquiridos en cursos anteriores sobre la Educación y la Seguridad Vial en general, para conseguir una mayor capacitación de los asistentes y que de esta manera puedan multiplicar efectos favorecedores de la seguridad vial, implementando programas adecuados y adaptados para diferentes colectivos ciudadanos.
2. Asentar conocimientos y profundizar sobre programación, planificación y temporalización de acciones formativas relacionadas con la seguridad vial, poniéndolas en práctica.
3. Conocer los pormenores de las funciones que desarrollan los Monitores de educación vial y los Directores de los parques de educación vial, en cuanto a legislación, programación y puesta en funcionamiento de clases teóricas y prácticas.
4. Instruir a los alumnos en el uso y mantenimiento de los materiales que componen los Parques Infantiles de Tráfico móviles con que cuenta la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Conocer el procedimiento de cesión temporal del equipo móvil de educación vial.
5. Dar a conocer, confeccionar y aplicar distintos medios y recursos didácticos y cibernéticos relacionados con la educación vial que sirvan de apoyo para motivar e implementar contenidos, actitudes y valores viales en los posibles destinatarios, a través de diferentes programas.
6. Desarrollar habilidades para desarrollar diversos talleres relacionados con la educación vial
7. Adquirir destrezas en la elaboración de diferentes presentaciones informáticas como apoyo didáctico para una desarrollar una conferencia.



CONTENIDOS.

- MÓDULO I: Repaso general de conceptos básicos en educación vial.
- MÓDULO II: Programación, planificación y temporalización.
- MÓDULO III: Los Parques de educación vial. Su uso y mantenimiento por parte de Monitores y Directores. Los PIT de la ASPEX.
- MÓDULO IV: Educación vial para personas adultas.
- MÓDULO V: Los materiales didácticos y los talleres.
- MÓDULO VI. Elaboración de presentaciones informáticas para una conferencia.

D.02/14 - ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA POLICÍAS LOCALES Y BOMBEROS

Fecha: Primera sesión presencial día 28 de octubre de 10 a 13 horas. Desde este día hasta la última sesión presencial, estarán disponibles en la plataforma de tele-formación los contenidos. Segunda y tercera sesiones presenciales los días 12 y 13 de noviembre de 9 a 14 horas.

Financiación: Fondos CA

13 horas lectivas.

Alumnos:: 16 (8 policías locales y 8 bomberos)

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental es concienciar a los bomberos y a las fuerzas y cuerpos de seguridad de la importancia del trabajo multisectorial para desarrollar un trabajo de forma eficaz, partiendo de la premisa de que no hay dos accidentes iguales, y nunca sabremos lo que nos vamos a encontrar, pero que todos los accidentes se basan en una metodología de actuación general.

- Conocer a los riesgos que se exponen a los primeros intervinientes cuando van a un accidente de tráfico.
- Identificar las fases de un accidente de tráfico.
- Conocer las necesidades de cada sector y sus funciones en un rescate de accidentes de tráfico.
- Realizar prácticas multisectoriales de accidentes de tráfico.
- Manejar de forma segura y eficaz al politraumatizado.
- Saber identificar que información deben de recoger para informar a los otros servicios de emergencias.

CONTENIDOS

Fases de un accidente de tráfico. Los mapas mentales como herramienta de análisis. Datos relacionados con la siniestralidad y análisis de factores comunes en estos sucesos.

MERCANCIAS PELIGROSAS (policías)

Etiquetas y números de identificación de mercancías peligrosas: Gases, líquidos inflamables, comburentes, materias radiactivas, corrosivas, tóxicas, etc.. Guías de intervención de transporte de mercancías peligrosas por carreteras.

INCENDIOS DE VEHÍCULOS (policías)

Teoría del fuego: comburente, energía de activación, combustible y reacción en cadena. Agentes extintores: El agua, polvo ABC, CO₂, balones, etc..

TRATAMIENTO DEL CRISTAL (bomberos – policías)

Tipos de lunas según su naturaleza y colocación en el vehículo. Tratamiento del cristal

NUEVAS TECNOLOGÍAS (bomberos – policías)

Vehículos híbridos un riesgo de las nuevas tecnologías: Tipos de vehículos híbridos. Parte del sistema de alta tensión. Procedimientos de actuación

**PROTOCOLOS DE INTERVENCION (bomberos--policias)**

Protocolos de intervención de la policía local y protocolo de intervención de la WRO

VÍCTIMA (bomberos – policias)

Material de movilización e inmovilización.

D.03/14 - DISEÑO DE CROQUIS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANOS

Fechas fase presencial: días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de noviembre de 2014.

Horario: de 16 a 20 horas todos los días.

Fase online: El contenido estará disponible en la plataforma de tele-formación, a partir del día 4 hasta el día 28 de noviembre.

Financiación: Fondos CA

32 horas lectivas (24 presenciales y 8 on-line)

Alumnos: 15.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS.

- Dotar a los policías locales de aquellos conocimientos relacionados con la confección croquis en accidentes de tráfico.
- Que el policía conozca nociones básicas para la utilización del programa de diseño gráfico asistido por ordenador: DRAFTSIGHT (software libre que utiliza archivos CAD).
- Que el agente confeccione planos a escala sobre accidentes de circulación mediante el programa DRAFTSIGHT.
- Tener unos conocimientos básicos sobre otros programas informáticos para la realización de croquis.

CONTENIDOS

- Conocimientos básicos sobre dibujo lineal.
- Conocimientos sobre confección de croquis por accidentes de tráfico.
- Trabajar con escalas.
- Primeros pasos para trabajos con DRAFTSIGHT.
- Los sistemas de coordenadas.
- Creación de objetos y barras de herramientas.
- Referencias a puntos geométricos de objetos.
- Las capas, colores y tipos de líneas.
- Aprender a acotar un dibujo
- Imprimir un dibujo.
- Plano completo de un accidente.
- Conocimiento básico de otros programas de diseño.

D.04/14 - INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANOS

Fechas sesiones presenciales: 2,15 y 25 de septiembre; 7 y 15 de octubre en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Financiación: Fondos CA

50 horas lectivas.

Alumnos: 35

Se expedirá diploma de asistencia y superación.



Tendrán preferencia para la realización de este curso, las personas destinadas en Unidades de Atestados, debiendo certificar dicha pertenencia.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este curso, de modalidad de formación semipresencial o B-Learning, han sido avanzar un poco más en los conocimientos que los alumnos tenían sobre la confección de atestados por accidentes de tráfico, iniciarlos en la investigación y dar algunas pinceladas sobre reconstrucción analítica de accidentes.

CONTENIDOS

Módulo 1.- El accidente de tráfico. Actuaciones inmediatas

Módulo 2.- La toma de datos a implicados y testigos

Módulo 3.- La toma de datos: la vía y el vehículo

Módulo 4.- El croquis, mediciones y escalas

Módulo 5.- Mecánica aplicada a la Reconstrucción de accidentes. Casuística.

D.05/14 - INTERVENCIÓN POLICIAL EN IDENTIFICACIONES, CACHEOS Y REGISTROS

Fecha: Los contenidos estarán disponibles en la plataforma de tele-formación desde el día 5 hasta el día 30 de septiembre

Financiación: Fondos CA

30 horas lectivas (22 horas online y 8 presenciales)

Fase presencial: La sesión presencial se realizará el día 6 de octubre en horario de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

Resolver las dudas en relación con las identificaciones policiales, registros y cacheos, repasando la legislación y jurisprudencia relativa a dichas actuaciones.

CONTENIDOS

- Principios básicos de las identificaciones, cacheos, detenciones y registros.
- Legislación, jurisprudencia.
- Identificaciones policiales. Normas básicas, legislación, tipos de documentos de identificación. Intervención policial.
- Traslado de personas a dependencias policiales a efectos de identificación. Regulación legal. Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- La identificación de ciudadanos extranjeros. Comunitarios y no comunitarios, tipos de documentos, Ley de Extranjería, detención por estancia irregular.
- Registros personales y cacheo policial. Legislación. Necesidad de intervención judicial en determinadas intervenciones corporales, jurisprudencia.
- Registro de vehículos. Legislación, casos prácticos, consideración de vehículo vivienda, jurisprudencia.



CURSOS ON-LINE

D.06/14 - REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES CON PREZZI

Fecha: Los contenidos estarán disponibles en la plataforma de tele-formación desde el día 1 hasta el día 31 de octubre.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

Alumnos: 40

Se expedirá certificado de aprovechamiento.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

Aprender a exponer ideas, informes, propuestas y comunicaciones de forma motivadora usando el programa Prezi. Identificar los elementos claves de una narración necesarios en una presentación y estructurarla de forma comprensible, coherente y atractiva. Crear una presentación Prezi moderna y llamativa para el receptor del mensaje usando las herramientas del diseño gráfico como tipos de tipografías, color, diagramación, etc.

CONTENIDOS

Reconocer el potencial de Prezi como herramienta para realizar una presentación. Aprovechar las características únicas de Prezi en la creación de presentaciones. Evitar los errores más comunes y graves al diseñar Prezis. Crear presentaciones atractivas, elegantes y funcionales con Prezi. Identificar los recursos que ofrece Prezi para potenciar la narración en nuestro mensaje.

Escoger la mejor herramienta en función del tipo de presentación a realizar. Prezi V/S Power Point. Ventajas y desventajas de cada herramienta. Saber escoger la mejor para cada caso

Crear un Prezi. Herramienta Prezi. Qué versiones existen y cuál se ajusta mejor a tus necesidades. Cómo crear tu primer Prezi. Cómo manejar las plantillas predefinidas. Cómo manejar toda la interfaz de Prezi. Cómo usar los atajos del teclado. Cómo personalizar los temas y fuentes a tu estilo. Cómo insertar y cómo tratar: Imágenes (desde archivo, desde Google, y predefinidas), ocultar partes de una imagen, uso creativo de formas y flechas, vídeos (desde Youtube, sólo online) e hipervínculos (enlace URL).

Convertir e insertar en un Prezi archivos en otros formatos. Cómo convertir e insertar archivos con formato: PowerPoint, Word, Excel y PDF

Imprimir y proyectar un Prezi. Cómo unir los elementos y “montar” un Prezi. Crear un escenario dinámico y original. Imprimir un Prezi. Borrar y cómo duplicar un Prezi. Descargar un Prezi. Presentar un Prezi. Empaquetar y enviar un Prezi. Resolver los problemas conocidos de Prezi. Insertar y personalizar vídeos Offline. Sonidos y melodías continuos de fondo. Asociar sonidos a imágenes, animaciones, archivos o textos. Crear e insertar animaciones “gifs”.

Reconocer la importancia de la narración a la hora de crear un Prezi. Comunicar mediante Storytelling (narración). Características y beneficios del Storytelling. La ética del Storytelling. Ethos, pathos, logos. Construir la narración. Adaptación de la narración a los objetivos y asistentes a la presentación

Usar correctamente las herramientas del diseño gráfico a la hora de crear un Prezi. Elementos de diseño gráfico aplicado a las Presentaciones. Diseño y utilización de apoyos visuales. Tipos de apoyos visuales. Planificación y diseño del contenido. Diseño y utilización de algunos gráficos. El diseño de las dispositivas. Uso de colores, tipografía, imágenes, gráficos y vídeos multimedial.

Preparar una presentación eficaz usando como herramienta de apoyo un Prezi. Principios para una presentación eficaz. ¿Necesito una presentación digital para comunicar esto? Diferencias entre la



comunicación presencial y la escrita: presentaciones visuales vs documentación. Presenta con un objetivo. Estructura tu mensaje. Principios visuales para un buen diseño.

D.07/14 - INFORMÁTICA BÁSICA

Fecha: Los contenidos estarán disponibles en la plataforma de tele-formación desde el día 2 hasta el día 30 de junio.

Financiación: Fondos CA

32 horas lectivas.

Horario de las sesiones presenciales

Alumnos: 40

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

- Adquirir conocimientos básicos del manejo de los programas del paquete de ofimática LibreOffice.

D.08/14 - INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

Fecha: Los contenidos estarán disponibles en la plataforma de tele-formación desde el día 3 hasta el día 28 de noviembre.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado en la materia

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

Aunar los criterios válidos que los operadores jurídicos establecen para una efectiva persecución de los ilícitos contra la seguridad vial, estableciendo el modus operandi correcto en la confección de los atestados policiales por delitos contra la seguridad vial para que sea convalidado por los órganos jurisdiccionales competentes al objeto de que en el acto del juicio oral tenga la eficacia probatoria necesaria con todas las garantías formales y legales, por lo que toda la pericia policial, tanto formal como de contenido material, será poca si tenemos en cuenta el bien jurídico tutelado.

CONTENIDOS:

- Régimen jurídico de los atestados policiales
- Práctica operativa policial en delitos contra la seguridad vial
- Instrucción de atestados policiales por delitos contra la seguridad vial
- Diligencias y actas que integran el atestado policial
- Jurisprudencia penal de la seguridad vial

D.09/14 - ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRÁFICO

Fecha: Los contenidos estarán disponibles en la plataforma de tele-formación desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de noviembre.

Financiación: Fondos CA



30 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado en la materia

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

- Actualizar los conocimientos acerca de la legislación en materia de tráfico y seguridad vial, adaptándolos a las modificaciones que se hayan producido o se vayan a producir próximamente.

CURSOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS

CURSOS PRESENCIALES

E.01/14 - INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Fecha: Del 16 al 19 de septiembre.

Horario: El horario se adaptará a las condiciones de luz y se informará en la web de la Aspex. La cuarta sesión finalizará a las 14.30 horas del día 19 de septiembre.

Financiación: Fondos CA

35 horas lectivas.

Alumnos 16

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá certificado de asistencia.

El alumnado seleccionado, deberá disponer al inicio del curso de:

Cubre pantalón, buzo de rescate

Chaquetón

Botas de intervención o de rescate

Casco Gallet F1 o Gallet F2 con protección facial o Guantes de intervención o de rescate

Guantes de látex

Gafas de protección ocular o Mascarilla buco/nasal

OBJETIVOS GENERALES.

El objetivo fundamental es adquirir la destreza y seguridad necesarias para afrontar con garantías cualquier actuación en un accidente de tráfico, partiendo de la premisa de que no hay dos accidentes iguales, y nunca sabremos lo que nos vamos a encontrar, pero que todos los accidentes se basan en una metodología de actuación general

- Aplicar las técnicas adecuadas para efectuar operaciones de salvamento, en el menor tiempo posible y con las mayores garantías de seguridad
- Identificar las pautas de trabajo en función del tipo de actuación a realizar.
- Manejar diestramente los diferentes medios móviles empleados para el desarrollo de las intervenciones
- Identificar y neutralizar riesgos derivados de la intervención.
- Integrar el trabajo en grupo bajo un protocolo de actuación.
- Comprender la importancia de responsabilizarse del trabajo que desarrolla.



E.02/14 - CURSO DE FORMACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS DE RESCATE EN RIADAS

Fecha: Del 16 al 20 de junio.

Financiación: Fondos CA

Duración: 40 horas.

Alumnos: 20

Profesorado: Personal especializado en la materia

Requisitos: haber realizado previamente el curso básico de rescate en riadas.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Adiestrar a los participantes en la utilización de los materiales personales de seguridad utilizados en zonas de inundaciones o riadas.
- Concienciar sobre la importancia de adquirir hábitos de conducta que garanticen la autoprotección individual y colectiva.
- Aprender a diseñar y dirigir ejercicios dirigidos a grupos.
- Realizar controles y tareas de mantenimiento sobre el material.
- Establecer y garantizar la seguridad en la zona de prácticas.

CONTENIDOS

Teóricos

- Introducción. Antecedentes.
- Tipo de inundaciones o factores de crecidas fluviales.
- Equipos de protección individual.
- Equipos colectivos. Selección y uso.
- Medidas de autoprotección.
- Organización de prácticas diarias y control de personal.
- Operaciones de Rescate y Salvamento. Principios básicos.
- Mantenimiento del equipo individual de protección.
- Conocimiento o criterios de selección de material de rescate.
- Procedimientos de intervención. Principios básicos.

Prácticas piscina

- Conocimiento de los materiales de autoprotección.
- Uso y prácticas de seguridad con el chaleco de rescate.
- Prácticas básicas con bolsa de rescate.
- Técnicas básicas de rescate
- Montaje de líneas de seguridad.

Prácticas en río

- Conocimiento del medio.
- Técnicas de autoprotección y seguridad.
- Dirección y diseño de prácticas de seguridad
- Simulación de accidentes en inundaciones urbanas.
- Desarrollo de técnicas básicas de rescate.

E.03/14 - INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO

Fecha: 17 y 18 de noviembre.

Financiación: Fondos CA

16 horas lectivas.

Alumnos: 25.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS.**

Concienciar a los bomberos sobre la importancia y valor del patrimonio histórico, y de que sus intervenciones pueden ser decisivas en la conservación del mismo.

El curso pretende proporcionar al alumno conocimientos generales sobre qué es el patrimonio y las características intrínsecas de los materiales implicados, su comportamiento ante el fuego, los agentes extintores más adecuados y las técnicas de intervención. Al mismo tiempo se intenta inculcar la importancia que adquiere en las intervenciones en el patrimonio, la actuación coordinada con el personal técnico de la institución y el uso prudente que debe hacerse de los agentes extintores y las técnicas de extinción, con el fin de no ocasionar más daño del necesario.

El diseño del programa abarcaría lo siguiente

- Formación teórica
- Formación práctica en edificio BIC o similar.

E.04/14 - INTERVENCIÓN CON PANALES DE ABEJAS.

Fecha: días 12 y 13 de mayo de 2014.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

Financiación: Fondos CA

16 horas lectivas.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Dentro de la gran variedad de intervenciones que realizan los Servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, existen algunas difíciles de prever, entrenar y prevenir, constituyendo dichas intervenciones un riesgo en si mismas por el desconocimiento existente de las circunstancias que las conforman. Un caso evidente de este tipo de intervenciones es la retirada de enjambres de himenópteros por parte de los Servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Por tanto, el conocimiento de los factores de riesgo existentes, así como de los procedimientos de actuación a seguir constituye una herramienta fundamental para la prevención de los riesgos que dichos factores de riesgo originan.

CONTENIDOS

Introducción. Definiciones

Consideraciones sobre los himenópteros.

Riesgo biológico, la picadura.

Riesgo mecánico, la caída de altura.

Medidas preventivas.

Intervención.



ANEXO II

CÓDIGO: _____ **CURSO:** _____

POLICÍA LOCAL BOMBEROS PROTECCIÓN CIVIL OTROS: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - _	NOMBRE _____
APELLIDOS _____	
DOMICILIO _____	LOCALIDAD _____
C.P. _____	TELÉFONO _____ MÓVIL _____
EMAIL _____	F. NACIMIENTO ____/____/____
LUGAR NACIMIENTO _____	SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
* Detallar Especialidad: _____		

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____
FECHA INGRESO ____/____/____ CLAVE PROFESIONAL _____
MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____
TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

--

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (sólo almuerzo)

En _____ a _____ de _____ de 2014

Fdo.

SR. JEFE DE SERVICIO DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.
Avenida de Elvas, s/n. Código Postal 06006. BADAJOZ. Teléfono: 924.01.36.90 Fax: 924.01.36.94 y 924.01.36.96.